

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/025.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Microcalorímetro ITC		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	38.418000-8 Calorímetros.		
Valor Estimado	110.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	110.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	133.100,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	12/12/2022

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de WATERS CROMATOGRAFIA SA por un importe de 102.050,00 € (ciento dos mil cincuenta euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 123.480,50 € (ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta euros con cincuenta céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a WATERS CROMATOGRAFIA SA, y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 58 del *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

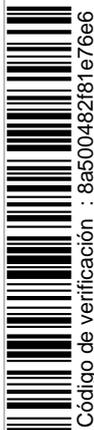
- Luis Javier Mediero Oslé -

(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)

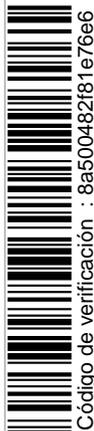
Este contrato es parte del CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL SARS-COV 2 Y LA ENFERMEDAD COVID-19 FINANCIADOS CON LOS RECURSOS REACT-UE DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "Una manera de hacer Europa"

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ • PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD • WORLD HERITAGE • WWW.UAH.ES

Página 1 de 2



Código de verificación : 8a500482181e76e6



Código de verificación : 8a500482181e76e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a500482181e76e6>

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/025.SUM.ABR.MC "SUMINISTRO DE UN MICROCALORÍMETRO ITC DE BAJO VOLUMEN"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA																				PUNTOS RESTO CRITERIO \$ (máx. 80)	TOTAL			
			2		3		4		5		6		7		8		9		10		11				12		
	Oferta	Puntos (máx. 20)	Nº	Punto s (máx. 10)	Nº	Punto s (máx. 10)	Nº	Punto s (máx. 10)	SI/ NO	10 punto s	6.1 (SI/ NO)	6.2 (SI/ NO)	Punto s (máx. 10)	SI/ NO	5 punto s	SI/ NO	Punto s (máx. 5)	SI/ NO	5 punto s	Nº	Punto s (máx. 5)	SI/ NO			5 punto s	SI/ NO	5 punto s
Waters Cromatografía SA	102050	20	3	10	0,000008	10	0,0013	10	SI	10	SI	No	10	SI	5	SI	5	SI	5	8	5	SI	5	SI	5	80	100
IESMAT SA	109000	2,5157	8	0	0,00012	0	0,0015	0	no	0	no	SI	4	SI	5	no	0	SI	5	6	1,667	SI	5	SI	5	25,66667	28,182

Este contrato es parte del CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL SARS-COV 2 Y LA ENFERMEDAD COVID-19 FINANCIADOS CON LOS RECURSOS REACT-UE DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. "Una manera de hacer Europa"

Página 2 de 2

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 01-10-2022 20:33:11

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>